



Los huérfanos de víctimas de maltrato cobrarán una ayuda y no pagarán matrículas universitarias

La nueva exención fiscal autonómica por herencias para hijos de mujeres agredidas tendrá un efecto muy limitado, prácticamente nulo

:: S. ESCRIBANO

VALLADOLID. Los huérfanos menores de edad de víctimas de violencia de género tendrán derecho, a partir de 2018, a recibir una ayuda económica anual cuando la mujer fallecida resida en Castilla y León. Dejarán de percibirla cuando cumplan los 18 años. Así lo recoge la Ley de Medidas Tributarias, que contempla también la gratuidad en el acceso a estudios con titulación oficial en las universidades públicas de la comunidad. Eso conlleva no pagar las tasas de matriculación, en una exención que se aplicará también a «los servicios complementarios» de las instituciones académicas.

El acceso a la ayuda económica y la gratuidad de las matrículas universitarias no será automático con la entrada en vigor del presupuesto, prevista el 1 de enero. La Ley de Medidas que acompaña a las cuentas elaboradas por el Gobierno de Juan Vicente Herrera para el próximo año —y que cuentan con el acuerdo de C's para su aprobación en diciembre— establece que las consejerías responsables deberán regular las condiciones mediante un reglamento.

La otra iniciativa orientada a apoyar a las víctimas de violencia machista que recoge el presupuesto de la Junta para 2018 es la reducción del 99% en el Impuesto de Sucesio-

nes cuando la persona que origina esa herencia es una víctima de violencia de género. Por ejemplo, cuando fallece una mujer maltratada y heredan los hijos. Según fuentes consultadas, este beneficio fiscal no se ceñirá solamente a los casos de asesinato, sino que se aplicará también en muertes por causa natural o accidental siempre que quede acreditada la condición de víctima.

Eximir sobre lo ya exento

Esta nueva exención autonómica del 99% exclusiva para los herederos de mujeres maltratadas se solapará en la práctica con la aplicación general del mínimo exento de tributación entre padres, hijos y cónyuges vigente en Castilla y León. Ahora no se condona el 99% del tributo por los primeros 300.000 euros por heredero, pero en julio de 2018 esa cuantía libre de pagar Sucesiones entre familiares directos



Hemiciclo de las Cortes durante un pleno. :: c. e.

subirá a 400.000. Esa situación provocará que el efecto de la medida fiscal diseñada por la Junta para los allegados de la víctima sea casi nulo.

En la práctica se aplicará a partir de esos 400.000 euros por heredero que ya están exentos de abonar el tributo que grava las herencias.

28 ponentes han expuesto su visión sobre la lucha contra los malos tratos en las Cortes

:: S. E.

VALLADOLID. Las Cortes están inmersas en la evaluación de la efectividad de la Ley contra la Violencia de Género de Castilla y León que aprobaron en 2010. Lo están haciendo a través de una comisión parlamentaria que culminará con conclusiones y propuestas de me-

jora, según destaca su presidenta, la procuradora del PP por Segovia María Ángeles García. Los parlamentarios que integran esta comisión han celebrado una docena de reuniones de trabajo y por este órgano han desfilado 28 ponentes. Todos ellos son personas con responsabilidades en el ámbito poli-

cial, judicial, universitario, social, de la atención psicológica y jurídica, empresarial y sindical que han ofrecido su visión sobre la atención que se ofrece a las víctimas y los programas de prevención y han recomendado medidas.

Los miembros de la comisión analizan las opiniones y los datos ofrecidos por los comparecientes y la documentación manejada en la comisión de estudio para encarar la fase de conclusiones sobre la lucha contra la violencia de género en Castilla y León y las propuestas de mejora, que abordarán, previsiblemente, en enero.

EN EL PRESUPUESTO

El PP destaca que los fondos crecen el 5,3%

Desde el grupo parlamentario popular destacan que el presupuesto para 2018 que se tramita actualmente en las Cortes destina 4,65 millones de euros a la lucha contra la violencia de género, un 5,3% más que en este año. Inciden en las iniciativas de apoyo a los huérfanos de mujeres maltratadas.

El PSOE plantea reabrir el Centro de Igualdad

El PSOE persigue reabrir el Centro de Igualdad de Castilla y León para prevenir la violencia y ofrecer una atención integral a las víctimas. A eso suma partidas para contratar agentes de igualdad y desarrollar medidas recogidas por ley en 2010. Mejoran la dotación en 2,5 millones.

Podemos reclama medio millón más

Podemos presenta enmiendas para reforzar las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género por valor de 513.000 euros. «Lo que hemos podido sacar de otras partidas sobredimensionadas sin tocar dotaciones en prestaciones sensible», apuntan.

C's pide más puntos de encuentro familiar

Ciudadanos presentan una enmienda de 200.000 euros al presupuesto con la que propone ampliar la red de centros de encuentro familiar. Considera que los actuales obligan a desplazamientos enormes en kilómetros y tiempo.

IU: centros de acogida y empoderamiento

IU-Equo defiende una batería de enmiendas para promover el «empoderamiento» de la mujer en el ámbito rural y en riesgo de exclusión y para mejorar los centros de acogida. Las enmiendas de UPL no inciden en este terreno.